

Circular nro. 24. Llamado a concurso para 1 cargo de Jefe de la Oficina de Arquitectura (cat. Fiscal) de los Tribunales de Santa Fe

Circular N° 24/19.

Santa Fe, 18 de febrero de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 11.2.2019, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 12 de febrero de 2019, Acta N° 3, punto 4, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE JEFE DE OFICINA DE ARQUITECTURA Y TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Y CON CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE FISCAL PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Ciudadanía argentina;
- b) Mayor de 25 años de edad;
- c) Título de Arquitecto, Ingeniero Civil o en Construcciones debidamente certificado;
- d) Residencia no menor de dos años en la Provincia, si no

hubieren nacido en ella;

e) Buenos antecedentes de conducta acreditados con el certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

f) Si el postulante pertenece al Poder Judicial, deberá contar como empleado titular con una antigüedad de dos años a la fecha del llamado a concurso, y dos años de antigüedad en el título que correspondiere, previos al de la fecha del llamado a concurso;

g) Si el postulante al cargo referido no pertenece al Poder Judicial, deberá acreditar por lo menos dos años de antigüedad en el título que correspondiere, previos al de la fecha del llamado a concurso, debiendo acompañar informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo, y/o en su defecto, constancia que acredite la no matriculación en el respectivo Colegio;

h) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

i) Acreditar conocimientos y experiencias que tuviere en relación con el objeto del llamado a concurso, a cuyo efecto deberán acompañar a su solicitud de inscripción, todo antecedente -debidamente certificado- que consideren pertinente;

j) Acreditar conocimientos que tuvieren relativos a normativa legal y experiencia en todo proceso de contratación vinculado con la materia.

Período de inscripción: Del 25 de febrero al 8 de marzo de 2019, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Ver formulario de inscripción: [CI-24-19 FORMULARIO](#)